



Expediente: 116/23

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ FE ADRIANA INES S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - FE, ADRIANA INES-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 116/23



H108012731566

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ FE ADRIANA INES s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 116/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209592618329 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta (CBU) 2850600140083000617029 del BANCO MACRO SA de titularidad de ARGAÑARAZ LUIS ALFREDO CUIT 20-22877883-5 la suma de \$70.840 .- A CUENTA de honorarios menos el 8% - correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado - (\$77.000.- por honorarios menos \$6.160.- por 8%) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N°562209592618329 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N°2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$13.860.- en concepto de 18% de aportes Ley (\$7.700.- por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$6.160.- por 8% a cargo del letrado). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- ESDV-116/23 FDO. DRA. - JUEZ

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.